

**ADENDA N° 1 A LA INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN Y  
MANIFESTAR INTERÉS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE MANDATO  
NO. 22040008-005-2024 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
NO.4600102340 DE 2024 PARA LA COMUNA 2 SANTA CRUZ**

Conste por el presente documento la Adenda N° 1 al **CONTRATO DE MANDATO NO. 22040008-005-2024 Y EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4600102340 DE 2024**, en adelante **LA ADENDA**, para la **IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS.**

**SE ENCUENTRA ASÍ:**

**OBJETO:**

*Acompañar el proceso de HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS Y SEMILLEROS (REFRIGERIOS), de la comuna 2 SANTA CRUZ, bajo el contrato de mandato No. 22040008-005-2024 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en el marco del contrato No.4600102340 de 2024 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.*

*Dado lo anterior, la Fundación Universidad de Antioquia está interesada en recibir la manifestación de interés de organizaciones socio ambientales y/o personas naturales que puedan implementar TREINTA (30) HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), TREINTA (30) IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS, TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (355) SEMILLEROS (REFRIGERIOS).*

**QUEDARÁ ASÍ:**

**OBJETO:**

Acompañar el proceso de HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS Y SEMILLEROS (REFRIGERIOS), de la comuna 2 SANTA CRUZ, bajo el contrato de mandato No. 22040008-005-2024 entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia en el marco del contrato No.4600102340 de 2024 suscrito con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Dado lo anterior, la Fundación Universidad de Antioquia está interesada en recibir la manifestación de interés de organizaciones socio ambientales y/o personas naturales que puedan implementar TREINTA (30) HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), **ONCE (11) IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS, TRESCIENTOS CINCUENTA Y**

CINCO (355) SEMILLEROS (REFRIGERIOS).

### SE ENCUENTRA ASÍ:

#### 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

*El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en los HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS Y SEMILLEROS (REFRIGERIOS), no podrá superar los CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$158.497.540), distribuidos de la siguiente manera:*

- HOGARES SOSTENIBLES: NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$92.926.800)
- ECOHUERTAS: SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$61.488.240)
- LOGÍSTICA SEMILLEROS AMBIENTALES: CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.082.500)

### QUEDARÁ ASÍ

#### 4. VALOR O PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la Secretaría de Medio Ambiente. El valor de inversión en los HOGARES SOSTENIBLES (PANELES SOLARES), IMPLEMENTACIÓN DE ECOHUERTAS Y SEMILLEROS (REFRIGERIOS), no podrá superar los **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTAN Y OCHO PESOS M/L (\$119.554.988)**, distribuidos de la siguiente manera:

- HOGARES SOSTENIBLES: NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$92.926.800)
- ECOHUERTAS: **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$22.545.688)**
- LOGÍSTICA SEMILLEROS AMBIENTALES: CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.082.500)

### SE ENCUENTRA ASÍ:

#### 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

##### A. PERSONA JURÍDICA:

- *Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$158.497.540)*

**B. PERSONA NATURAL:**

- *Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$158.497.540)*

**QUEDARÁ ASÍ:**

**5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

**A. PERSONA JURÍDICA:**

Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO DIESCINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTAN Y OCHO PESOS M/L (\$119.554.988),

**B. PERSONA NATURAL:**

- Máximo dos (2) certificaciones de experiencia en el desarrollo de ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, que sumados sean igual o superior a CIENTO DIESCINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTAN Y OCHO PESOS M/L (\$119.554.988),

El resto de los ítems que contempla la invitación para presentar oferta, se conservan igual, con base en la invitación inicial.